

CASTRO, MARZO 10 DE 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N°53 del 13/12/2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, el Ord. N°12 de fecha 06.03.2023, de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo y/o eliminación del Sistema Contable Municipal de los siguientes Giros:

Giro N°852.923 de fecha 19.12.2018, por la suma de \$541.977.- a nombre del contribuyente SERGIO DANILO RIVERA ALVARADO, Rut , que se desglosa en un valor original de \$241.765, multa de \$232.726.- y un reajuste de \$67.936.- dando el total antes indicado por concepto de cancelación de un sitio en el cementerio municipal, el cuál fue cancelado por su cónyuge del contribuyente antes mencionado con el ingreso contable N°853.036 de fecha 20.12.2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/CMTM/iga.-

DISTRIBUCION:

- Archivo secretaria
- Administración y Finanzas
- DOM.